



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se procede a la subsanación de la Resolución por la que se aprueban las listas provisionales de admisión y exclusión incorporando una modificación en la lista provisional de incluidos y excluidos. (PS-2023-036)

Advertidos errores en la Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas provisionales de admisión y exclusión para la formalización de un contrato de un/a Jefe/a Servicio Mantenimiento General Observatorios (ORM_CALP), acogido a Convenio Colectivo, en la modalidad de contrato laboral para el ingreso, como personal laboral fijo, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (JEFE_SERV_MANT ORM_CALP). Código de Proceso Selectivo. PS-2023-036, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Por Resolución del Director de fecha 14 de julio de 2023, se aprobaron las listas provisionales de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral en la categoría profesional de Jefe/a Servicio Mantenimiento General Observatorios (ORM_CALP), acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral para el ingreso, como personal laboral fijo, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (JEFE_SERV_MANT ORM_CALP). Código de Proceso Selectivo (PS-2023-036).

En la referida Resolución se admitió por error a un candidato, por lo que se dicta nueva resolución incorporando en el Anexo II, la correcta lista de aspirantes excluidos/as

Por Resolución la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 14 de julio de 2023, se aprobaron las listas provisionales de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral en la categoría profesional de Jefe/a Servicio Mantenimiento General Observatorios, acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral para el ingreso, como personal laboral fijo en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (JEFE_SERV_MANT ORM_CALP). Código de Proceso Selectivo (PS-2023-036).

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Declarar aprobada la relación provisional de personas aspirantes excluidas, que figura como Anexo II a esta Resolución.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Tercero. Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a



disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente del proceso selectivo.

Cuarto. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Quinto. La primera prueba del ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en el Instituto de Astrofísica de Canarias (Calle Vía Láctea s/n, 38200, San Cristóbal de La Laguna), en el Aula IAC en fecha aún por determinar

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Rebolo López



Anexo I

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

(PS-2023-036)

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REGAGE23e00043394250	CERVERA GARCIA, JORDI JOAN	***3276**
REGAGE23e00041558282	GONZALEZ BENITEZ, LUIS DANIEL	***5944**
REGAGE23e00044271775	HERNÁNDEZ CABRERA, DARIO	***9912**
REGAGE23e00045104856	LUIS SOCAS, GONZALO	***2071**
O00005641e23P0000487	MARTIN ROCHA, JAVIER	***9338**
REGAGE23e00041333365	ORTEGA MARTIN, JORGE	***8057**
REGAGE23e00046059015	REMON CARRASCO, DAVID	***7227**
REGAGE23e00041962153	SUAREZ MARTIN, NELSON	***5134**

**Anexo II****RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS****(PS-2023-036)**

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE23e00040675559	DARIAS CASTILLA, ESTEBAN JESUS	***0209**	1, 2, 3, 6
REGAGE23e00038673646	DE PASCALE , GIUSEPPE	***4842**	4
REGAGE23e00038520200	LOPEZ PEREZ, MARIA DEL ROCIO	***8623**	5, 6
REGAGE23e00046082516	PEREZ LOPEZ, ROBERTO JOSE	***4213**	6
REGAGE23e00042879294	PEREZ PEREZ, TOMAS	***5727**	5, 7
REGAGE23e00046735358	PIAZZOLLA , RUGGERO	***0060**	5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. *No presenta Anexo III-Solicitud.*
2. *No presenta DNI.*
3. *No presenta Carnet de Conducir B con validez.*
4. *Título presentado no acredita homologación, según base 3.3.*
5. *Título académico acreditado no corresponde a nivel requerido del Nivel 2 MECES.*
6. *Título académico acreditado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.*
7. *No presenta titulación o recibo de haber abonado las tasas para su expedición.*